



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN I. M. N°982/2024

POR LA CUAL SE RECONOCE LA RENOVACION DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C DE LA CUIDAD DE SANTA ROSA MISIONES.-----

VISTO: El pedido de Renovación de la COMISION DIRECTIVA DEL CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal otorga importantes funciones a las Comisiones, Asociaciones y / o Juntas de Saneamientos formadas que se propugnan trabajar en beneficio de la Comunidad.

Que, la mencionada Ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal para reconocer las Comisiones, Asociaciones y / o Juntas de Saneamientos formadas a tal efecto.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1º: El pedido de renovación de la COMISION DIRECTIVA DEL CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, según acta, cuya nómina es la siguiente:

PRESIDENTE/A	:	Walter Manuel Rodas Silva	C.I.N	3.492.069
VICE-PRESIDENTE/A	:	Néstor Maria Bower Ruiz Diaz	C.I.N	2.243.576
SECRETARIO/A	:	Estefan José Centurión Ortiz	C.I.N	3.993.492
PRO-SECRETARIO/A	:	Rodrigo Ramon Enciso Maidana	C.I.N	4.953.434
TESORERO/A	:	Virgilio Benjamín Irala Báez	C.I.Nº	4.872.149
PRO-TESORERO/A	:	Ángel Rafael Velázquez Acuña	C.I.Nº	3.261.870
MIEMBROS TITULARES	:	Silvia Alejandra Olmedo Gómez	C.I.Nº	4.809.759
	:	Sergio David Enciso Maidana	C.I.Nº	5.785.201
	:	Francisco Geraldo Altamirano Balbuena	C.I.Nº	2.498.458
	:	Michel Darío Castillo Escobar	C.I.Nº	3.841.776
	:	Bianca Giuselle Florentín Domínguez	C.I.Nº	3.199.683
	:	Edita Báez Adorno	C.I.Nº	4.688.368
	:	Aristides Anudio Genes Martínez	C.I.Nº	3.408.076
	:	Sergio Javier Casco Amarilla	C.I.Nº	3.548.544
	:	Héctor Fabian Diaz	C.I.N	3.421.180
MIEMBROS SUPLENTE	:	Edgar Atilio Meza Enciso	C.I.Nº	3.796.846
	:	Gloria Sebastiana Domínguez De Florentín	C.I.Nº	2.287.879
	:	Herminio Orue Rótela	C.I.Nº	1.821.518
DELEGADOS	:	Abel Ulpiano Altamirano Balbuena	C.I.Nº	2.498.451
	:	Esneider Ramon Meza Enciso	C.I.Nº	4.532.352
SINDICOS	:	Aurelio Domínguez	C.I.Nº	1.730.941
	:	Sergio David Franco Franco	C.I.Nº	4.215.573

Art. 2º: Las Comisiones, Asociaciones y / o Juntas de Saneamientos formadas deberán llevar libros de Actas rubricadas por la Intendencia Municipal.



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

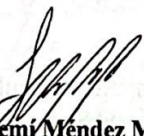
Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

Art. 3º: El presente comité tendrá una duración de un año a partir de su reconocimiento. La Intendencia Municipal podrá intervenir ésta Comisión, con acuerdo de la mayoría absoluta de la Junta Municipal, por las siguientes causas: a) por graves irregularidades en la administración, b) por incumplimiento de sus funciones y c) por acefalia.

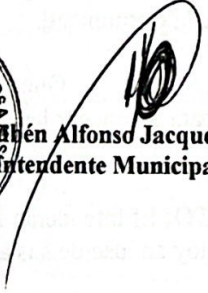
Art. 4º: Comuníquese, publíquese y cumplido archívese

Santa Rosa Misiones, 15 de Marzo de 2024




Liz Neemi Méndez Monzón
Secretaria General




Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal

Acta N° 1/2024

En la ciudad de Santa Rosa Misiones Republica del Paraguay siendo las 20:00 horas del día jueves 29 de febrero del año 2024, se reúnen los socios del Club 30 de Agosto F.B.C. con el objeto de realizar la Asamblea General Ordinaria del Club con el siguiente orden del día

1. Lectura y Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de un Presidente y secretario de Asamblea.
3. Memoria y Balance de la comisión saliente.
4. Elección de nuevas autoridades para el periodo 2024-2025.
5. Asuntos Varios

Resoluciones

1. Se da lectura al acta de la Asamblea anterior aprobada sin modificación alguna.
2. En la elección de un Presidente y secretario de Asamblea el Señor Abel Altamirano nombra al Señor Esneider Ramon Oleza para presidente de Asamblea el cual es apoyado por la mayoría de los presentes.
3. Posteriormente el Señor Angel Velazquez nombra a la Prof. Gloria Dominguez para secretaria de la Asamblea el cual es apoyado por la mayoría.

Secundamente el Presidente saliente señor Nestor Bruber realiza la memoria del mandato fenecido, rescatando los logros en cuanto a infraestructura y revalando que no se pudo lograr el objetivo de ser campeón pero que siempre trabajara firme al lado del Club. El Sr. Abel Altamirano presenta el balance de la comisión saliente realzando que el Club no cuenta con ninguna deuda para la comisión entrante. la cual es aprobada sin ninguna objeción.

4. En cuanto a elección de nuevas autoridades el Señor

la nueva comisión directiva el cual es leído por secretario y apoyado por todos los presentes quedando conformada la Comisión Directiva del Club 30 de Agosto F.B.C. de la siguiente manera.

Presidente: Walter Rodas	CF: 3.492.069
Vice Presidente: Nestor Bauer	CF: 2.943.576
Secretario: Estefan Centurión	CF: 3.993.492
Pro Secretario: Rodrigo Enciso	CF: 4.953.434
Tesorero: Virgilio Frola	CF: 4.872.149
Pro Tesorero: Angel Velazquez	CF: 3.201.870
Miembros Titulares.	

Alejandro Olmedo	CF: 4.809.759
Sergio Enciso	CF: 5.785.201
Francisco Altamirano	CF: 2.498.458
Michel Castillo	CF:
Bianca Florentin Dominguez	CF: 3.199.683
Edith Báez Polanco	CF: 4.688.368
Aristides Perez	CF: 3.408.076
Sergio Casco Amarilla	CF: 3.548.544
Hector Diaz	CF: 3.412.180

Miembros Suplentes.

Edgar Meza Enciso	CF: 3.776.846
Gloria Dominguez	CF: 2.287.879
Fernando Arce	CF: 1.821.518
Delegadas: Abel Altamirano	CF: 2.498.451
Esneider Meza	CF: 4.532.352
Sindicatos: Aurelio Dominguez	CF: 1.730.941
Sergio Franco	CF: 4.215.573

Asuntos Varios: Queda fijada la primera reunión para el día lunes 4 de marzo a las 20:00hs en la instalación del Club. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 21:00:hs.



ESCRIBANIA ARNOLD

Verónica E. Arnold Gómez

Escribana Pública

Reg. Notarial N° 1267

DELARACION JURADA.

SOLICITADA POR: COMISION DIRECTIVA DEL CLUB

30 DE AGOSTO DE SANTA ROSA MNES

ESCRITUTA N° 13- PROTOCOLO: CIVIL "A".-

FOLIO: 20 y vlto.- AÑO: 2024

COPIA: PRIMERA

Ruta N° 1 Km. 253 - San Patricio - Misiones - Paraguay

Cel.: +595 985 266 990 - Telef.: (0744) 280 220

Correo: arnold.vero@hotmail.com



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



ERIE PJC-2024



ESCRIBANO : VERONICA EVERILDA ARNOLD GOMEZ
LOCALIDAD : SAN PATRICIO
REGISTRO : 1267

VERONICA E. ARNOLD
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 1.267
C/uta N° 1 Km. 253 - San Patricio Misiones, Py.
Correo: arnold.vero@hotmail.com
Tel: 0744 288 220 Cel. 0985 266 990



N° 000003887

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION JURADA SOLICITADA POR LA COMISION DIRECTIVA
DEL CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C. DE SANTA ROSA MISIONES.

ESCRITURA NUMERO: TRECE (13).- En la Localidad San Patricio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los VEINTE días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTE Y CUATRO, ante mí: VERONICA EVERILDA ARNOLD GOMEZ, Escribana Publica, titular del Registro N° 1.267.- COMPARECEN: Los señores: WALTER MANUEL RODAS SILVA, soltero, quien acredita su identidad personal con la Cédula de Identidad Civil N° 3.492.069, y ESTEFAN JOSE CENTURION ORTIZ, soltero, quien acredita su identidad personal con la Cédula de Identidad Civil N° 3.993.492, ambos paraguayos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santa Rosa Misiones y circunstancialmente en esta Localidad.- Los comparecientes son capaces, y han cumplido con los requisitos legales, personales del caso para este otorgamiento, doy fe.- Y concurren a este acto en sus caracteres de PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C. DE SANTA ROSA MISIONES, designación que recayera sobre sus personas, según Acta N° 01/2024, de fecha 29 de FEBRERO de 2024 cuya copia autenticada dejo agregada a esta escritura.- Y los comparecientes, en sus respectivos caracteres DICEN: Que por el presente documento DECLARAN BAJO FE DE JURAMENTO, LO SIGUIENTE: QUE LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C. DE SANTA ROSA MISIONES A LA QUE REPRESENTAN, NO HA RECIBIDO NINGUN TIPO DE APOORTE ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD, DE LA GOBERNACION NI DE NINGUN OTRO ENTE DEL ESTADO.- Esta declaración jurada realizan los comparecientes, asumiendo toda responsabilidad Civil y Penal que pudiere existir derivada de la presente.- Bajo tales condiciones queda formalizada la presente

1. escritura de declaración. LEO esta escritura a los comparecientes, quienes se
2. ratifican de su contenido y la firman ante mí en prueba de conformidad, todo lo cual
3. y del contenido de la presente escritura, y de haber recibido **PERSONALMENTE**
4. **LA DECLARACION DE VOLUNTAD** de los comparecientes, doy fe.- **FIRMADO:**
5. **WALTER MANUEL RODAS SILVA, ESTEFAN JOSE CENTURION ORTIZ** Ante
6. mí: **VERONICA EVERILDA ARNOLD GOMEZ**. Están mi firma y sello.- -----
7. **El presente testimonio lleva anexo hoja de Seguridad Notarial N° 1476, Serie PJD 2024.- --**

8. 
9. **VERONICA E. ARNOLD GOMEZ**
10. **NOTARIA ESCRIBANA PUBLICA**
11. **Registro N° 1.267**
12. **Ruta Nº 1 Km. 253 Say Patricia Mnes. Py**
13. **Correo: a.arnold.vero@hotmail.com**
14. **Tel. 0744 280.220 Cel. 0985 266 990**

...///...CON...///



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



6990-SE

SERIE PJD-2024



ESCRIBANO : VERONICA EVERILDA ARNOLD GOMEZ
LOCALIDAD : SAN PATRICIO
REGISTRO : 1267

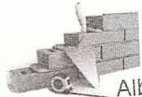
Nº000001476

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº TRECE
folio 20 y vlt. del Protocolo de la División CIVIL
Sección " A " del Registro Notarial Nº 1267
con asiento en SAN PATRICIO
y autorizada por N.P. VERONICA EVERILDA ARNOLD GOMEZ.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para COMISION DIRECTIVA 30 DE AGOSTO F.B.C.
 a los VEINTE días del mes
de MAYO del año. DOS MIL VEINTE Y CUATRO

VERONICA E. ARNOLD GOMEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
 Registro Nº 1.267
 Ruta Nº 1 Km. 253 San Patricio Mnes. Py
 Correo: arnold.vero@hotmail.com
 Tel. 0744 280.220 Cel. 0985 266 990

OMEZ
BLICA

nes. Py
com
6 990



ALTAMIRANO Constructora

de Francisco Geraldo Altamirano Balbuena

Albañilería - Plomería Electricidad - Actividades de Veterinarias
Serv. Personales

14 de Mayo c/Sgto. Eladio Del Puerto (B° Virgen del Pilar) 0975 728 107
Santa Rosa Misiones Paraguay

R.U.C. 2498458 - 2

TIMBRADO N° 17306260

Fecha Inicio Vigencia 24/06/2024

Válido al 30/06/2025

FACTURA

N° 001-001 -

0000460

Fecha de Emisión: 8-08-2024

Condición de Venta: Contado ☒

Crédito ☐

R.U.C. 80065995

Teléfono:

Nombre o Razón Social:

Club 30 de Agosto

Dirección:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Exentas	VALOR DE VENTA	
				5 %	10 %
	División 030 encastrado 15x15				3.500.000
	Hamposteria				3.000.000
	Techo estructura metálica				18.000.000
	Reboco filtrado				4.600.000
	Contrapiso				1.500.000
	Carpetas				1.500.000
	Provisión y colocación dep.				3.500.000
	Mesada con pilota.				2.000.000
					37.000.000

Sub Totales

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes

Treinta y siete millones

ORIGINAL : CLIENTE
DUPLICADO : ARCH. TRIBUTARIO

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)

(10%) 3.363.636

TOTAL IVA 3.363.636

Imprenta " L & A " de Arturo González V. - R.U.C. 942478 - 4
General Díaz N° 476 - c/Pancha Garmendia - Santa Rosa Misiones
E. Mail: LyArturo@hotmail.com - Tel. 0858 285 314

N° de Habilitación 1181

1 Tal. 50x2 - 451 al 500 - 06/2024



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N° _____

ANEXO B-01-01 A

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(1) ENTIDAD APORTANTE:	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA:	CLUB 30 DE AGOSTO F.B.C.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	2024

RUC: 80.065.295-9

A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Cheque N° (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en G. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9)	Banco (10)
	BNF	2821503	13/06/2024	40.000.000		
Recursos de la Comisión						
Total Transferido del período(11)						40.000.000
Saldo Acumulado (12) (Total del período + saldo anterior)						40.000.000

B) GASTOS

b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante N° (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado N° (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G. (21)	Observaciones (22)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)									

b.2) GASTOS MISIONALES

FACTURA	001-001-0000460	08/08/2024	2.498.458-2	17306260	ALTAMIRANO	CONSTRUCCIONES	520	37.000.000	
					CONSTRUCTORA				
FACTURA	001-001-0000461	08/08/2024	2.498.458-2	17306260	ALTAMIRANO	CONSTRUCCIONES	520	3.000.000	
					CONSTRUCTORA				
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)								40.000.000	

TOTAL GASTOS (25)	40.000.000
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25)	0

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

WR
PRESIDENTE
WALTER RODAS SILVA



TESORERO
VIRGLIO IRALA

CONTADOR
Fabiana Galeano
Contadora Pública

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.